



# Resolución Jefatural

N° 092-2021-ONP/JF

## ACEPTA RENUNCIA DE ASESOR DE ALTA DIRECCIÓN II EN LA GERENCIA GENERAL DE LA OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL

Lima, 01 de octubre de 2021

### VISTOS:

La Carta recibida el 1 de octubre de 2021 presentada por la señora Irene del Rocío Zegarra Bazán; el Informe N° 165-2021-ONP/ORH del 1 de octubre de 2021 de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe N° 636-2021-ONP/OAJ del 01 de octubre de 2021 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 013-2021-JEFATURA/ONP se designa a la señora Irene del Rocío Zegarra Bazán en el puesto de Asesora de Alta Dirección II en la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), puesto determinado como servidor de confianza;



Que, mediante Carta recibida el 1 de octubre de 2021 la señora Irene del Rocío Zegarra Bazán presenta su renuncia al puesto de Asesora de Alta Dirección II en la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), solicitando se le exonere del plazo de pre aviso de ley, entendiéndose como último día de labores el 1 de octubre de 2021;



Que, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 49 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, concordante con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento General de la precitada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la renuncia es una de las causales de término del Servicio Civil;



Que, mediante Informe N° 165-2021-ONP/ORH del 1 de octubre de 2021, la Oficina de Recursos Humanos informa de la renuncia presentada por la señora Irene del Rocío Zegarra Bazán, concluyendo que corresponde la formalización del término del vínculo laboral, siendo su último día de labores el 1 de octubre de 2021, recomendando la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 636-2021-ONP/OAJ del 01 de octubre de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable proceder con el trámite de la Resolución Jefatural correspondiente;

Que, corresponde aceptar la renuncia formulada por la señora Irene del Rocío Zegarra Bazán al puesto de Asesora de Alta Dirección II en la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), designada mediante Resolución Jefatural N° 013-2021-JEFATURA/ONP;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10;

#### SE RESUELVE:

#### Artículo 1. Aceptación de renuncia de Asesora de Alta Dirección II en la Gerencia General

Acéptase la renuncia formulada por la señora Irene del Rocío Zegarra Bazán al puesto de Asesora de Alta Dirección II en la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), al 1 octubre de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

#### Artículo 2. Notificación

Pónese en conocimiento la presente resolución a la señora Irene del Rocío Zegarra Bazán, así como a la Oficina de Recursos Humanos para su registro en el legajo personal respectivo.

#### Artículo 3. Inscripción en el Registro de Servidores Civiles de Confianza

Dispónese la inscripción en el Registro de Servidores Civiles de Confianza, en la forma y plazo de ley.





# Resolución Jefatural

## Artículo 4. Publicación

Dispónese la publicación de la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano ([www.gob.pe/onp](http://www.gob.pe/onp)) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado ([www.transparencia.gob.pe](http://www.transparencia.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.



**Walter Efraín Borja Rojas**  
Jefe  
Oficina de Normalización Previsional

